



JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA

SERIE A N° 61730


DECRETO N° 3949.

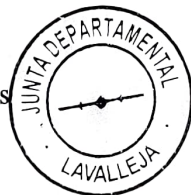
LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, DECRETA:

Artículo 1° - Autorízase a la Intendencia Departamental de Lavalleja, por la vía de la excepción, a otorgar permiso de mantenimiento de la situación fuera de ordenamiento constatada en el padrón N° 1560 de la Localidad Catastral Villa Serrana, propiedad del Sr. Felipe Guerra, con carácter precario y revocable, de acuerdo a lo que establece el Artículo 132° del Decreto Departamental N° 3701, de fecha 21 de diciembre de 2021, y a iniciativa adjunta a estos antecedentes.

Artículo 2° - Comuníquese.

Sala de sesiones, a diecinueve de febrero
del año dos mil veinticinco.


María L. Rijo Miraballes
Secretario Interino




Joaquín Hernández
Presidente